

ADENDA No. 1
CONCURSO DE MERITOS No. 03 CM 2026
**ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)
 PARA EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**
1. Modificación al cronograma

En atención a las observaciones presentadas por los interesados dentro del presente proceso de selección, y con el fin de realizar el análisis correspondiente y, de ser procedente, efectuar los ajustes que resulten necesarios, la Entidad considera pertinente modificar el cronograma del proceso. Lo anterior, en aras de garantizar la efectiva participación de los interesados y de salvaguardar los principios de transparencia, publicidad, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal. En consecuencia, el cronograma del proceso quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA Y LUGAR
Respuesta a observaciones y ajuste Pliego de Condiciones	14 de octubre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Publicación Resolución de apertura del proceso y pliego de condiciones definitivo	15 de octubre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Inicia plazo para presentar propuestas	16 de octubre de 2026	8:00 a.m.
Modificaciones, aclaraciones y adendas	Hasta el 21 de octubre de 2026	Hasta las 11:00 a.m Se publica en www.contratos.gov.co
Cierre del proceso de selección y presentación de propuestas	22 de octubre de 2026	11:00 a.m.
Evaluación de propuestas	27 de octubre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Término para subsanar requisitos	El que determine el Comité Asesor y Evaluador de propuestas	
Traslado de la Evaluación y período para presentar observaciones	Del 29 de octubre al 03 de noviembre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Adjudicación del contrato	05 de noviembre de 2026	
Elaboración y firma de contrato	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación.	Oficina Jurídica
Legalización del contrato	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Oficina jurídica
Plazo de ejecución del contrato	Si el proponente favorecido es una empresa de carácter oficial, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 776 de 2002, en cuyo caso: el plazo del contrato tendrá una duración de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En caso de que el proponente favorecido sea una persona jurídica privada: el plazo del contrato tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria

La **ADENDA No. 1** al Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. 03 CM 2026, hace parte integral de las condiciones estipuladas para la contratación y es de obligatorio cumplimiento para los participantes

Medellín, 09 de octubre de 2026


LEONARDO GARCIA BOTERO
 Rector